



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Martes 13 de Diciembre de 2022

NÚM. 84

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Tertius, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, frente a José Alberto Vázquez Raso.....	2
J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a María de Lourdes Cervantes Pureco.....	2
J.E.M. Promueve Hugo Said Morales Rodríguez, frente a Cristina Saucedo Rodríguez.....	2
J.E.M. Promueve Hugo Said Morales Rodríguez, frente a Eutiquio Quiroz Sánchez.....	3

AD-PERPETUAM

María Pérez Albor.....	3
Esteban Rubio Cruz.....	4
Olga Estela Téllez Esquivel.....	4
Luis Arroyo González.....	4
Mercedes Silva Merino.....	5
Humberto Vera Becerril y Audiel García Suárez.....	5
Gerardo Marín Paniagua.....	6
Irene Vega Segura.....	6
María Tereza Méndez Godínez.....	6

AVISO NOTARIAL

J.S.I. Compareció Pedro Salcedo García, albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria, a bienes de Pedro Salcedo Orozco, ante la fe del Lic. Javier Antonio Mora Martínez, Notario Público No. 80 Sahuayo, Michoacán.....	7
---	---

AVISO FISCAL

Jacobo Sotelo Garibaldi.....	7
------------------------------	---

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán. PRIMERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 48/2016, en ejercicio de las acciones de pago y real hipotecaria sobre declaración de vencimiento anticipado de contrato de crédito simple con interés y garantía hipotecaria, promovido por la apoderada jurídica de la persona moral denominada Tertius, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no regulada, quien actúa en su carácter de administrador y en representación de HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, División Fiduciaria, en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable No. F/233595, frente a JOSÉ ALBERTO VÁZQUEZ RASO, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz.

Casa en condominio 25 veinticinco modelo Aralia construida sobre el lote 13 trece, manzana 2 dos, ubicada en la calle Del Portal, número 122 ciento veintidós, del conjunto habitacional denominado "Campestre Tarímbaro, del municipio de Tarímbaro, del Distrito de Morelia, que se registra a nombre del accionado José Alberto Vázquez Raso, bajo el número 00000009, del tomo 00006659, del libro de propiedad de fecha 22 veintidós de agosto de 2006 dos mil seis, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 4.50 metros, con calle Del Portal.

Al Sur. 4.50 metros, con casa número 8.

Al Este. 15.00 metros, con casa número 24.

Al Oeste. 15.00 metros, con casa número 26.

Con una superficie de 67.50 metros cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad \$416,062.40 Cuatrocientos dieciséis mil sesenta y dos pesos 40/100 M.N., valor pericial asignado en autos en el único dictamen arrimado por la parte ejecutante, y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la cantidad asignada al referido bien.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 13 trece de enero de 2023 dos mil veintitrés.

Morelia, Michoacán a 27 veintisiete de octubre de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jesus Pedraza Núñez.

44000125772-01-12-22

79-84-89

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 295/2018, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a MARÍA DE LOURDES CERVANTES PURECO, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble.

"Totalidad de la casa habitación ubicada en avenida Malbec, número 55 cincuenta y cinco, letra "A", constituye el lote 13 trece, manzana XIII del conjunto habitacional Los Viñedos, de Uruapan, Michoacán, que se registra a favor de María de Lourdes Cervantes Pureco, bajo el número 25 veinticinco, del tomo 3655 tres mil seiscientos cincuenta y cinco, de fecha 24 veinticuatro de agosto de 2011 dos mil once".

Señalándose las 10:00 diez horas del día 10 diez de enero de 2023 dos mil veintitrés, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$355,000.00 Trescientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional, que es la que arroja el avalúo exhibido por la parte actora, y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese edictos 3 tres veces, de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en el Estado.

Uruapan, Michoacán, 16 dieciséis de noviembre de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial.- Lic. Benigno Silva Medel.

44150124419-01-12-22

79-84-89

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Menor.- Pátzcuaro, Michoacán.

Se convoca a postores dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 96/2011, promovido por HUGO SAID MORALES

RODRIGUEZ, frente a CRISTINA SAUCEDO RODRIGUEZ, a la audiencia de remate en CUARTA ALMONEDA a celebrarse a las 12:00 doce horas del 19 de diciembre de 2022, en este Juzgado, siendo sujeto a remate el siguiente bien inmueble:

Único, solar urbano con la casa habitación sobre el construida ubicado en el antiguo barrio de San Agustín, manzana 13 trece, del cuartel primero, actualmente Niños Héroe, número 152 ciento cincuenta y dos, letra "A", de este municipio y Distrito de Pátzcuaro, Michoacán, bajo el registro treinta y siete, del tomo setecientos cincuenta y siete, correspondiente a este Distrito.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$396,900.00 Trescientos noventa y seis mil novecientos pesos moneda nacional.

Siendo la postura legal la que cubre las dos terceras partes del predio fijado.

Para ser publicado por una sola ocasión, en el Periódico Oficial del Estado, periódico de mayor circulación en el Estado y estrados de este Juzgado, mediando un plazo no menor de cinco días entre la publicación y la fecha de remate. Pátzcuaro, Michoacán, a 23 de noviembre de 2022.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto Menor de Pátzcuaro, Michoacán.- Licenciada en Derecho.- Leydi Guadalupe Varela Solís.

40152825425-07-12-22

84

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Menor.- Pátzcuaro, Michoacán.

Se convoca a postores dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 331/2010, promovido por HUGO SAID MORALES RODRIGUEZ, frente a EUTIQUIO QUIROZ SANCHEZ, a la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA a celebrarse a las 13:00 trece horas del 19 de diciembre de 2022, en este Juzgado, siendo sujeto a remate el siguiente bien inmueble:

Único, casa habitación en condominio de la avenida de la Cantera, número 1722 mil setecientos veintidós, en el lote 6 seis, manzana 119 ciento diecinueve, del conjunto habitacional tipo popular den. Villas del Pedregal III etapa del municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, registrado bajo el número treinta y cuatro, del tomo nueve mil cuatrocientos cincuenta y uno, del libro de propiedad correspondiente al Distrito de Morelia.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$438,750.00 Cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional.

Siendo la postura legal la que cubre las dos terceras partes del predio fijado.

Para ser publicado por una sola ocasión, en el Periódico Oficial del Estado, periódico de mayor circulación en el Estado y estrados de este Juzgado, mediando un plazo no menor de cinco días entre la publicación y la fecha de remate. Pátzcuaro, Michoacán, a 23 de noviembre de 2022.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto Menor de Pátzcuaro, Michoacán.- Licenciada en Derecho.- Leydi Guadalupe Varela Solís.

40152825422-07-12-22

84

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

MARÍA PÉREZ ALBOR, por su propio derecho promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 1035/2022 sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, respecto al siguiente inmueble:

Predio rústico denominado Cordel del Adolfo, ubicado en la localidad de El Cuervo, municipio de Santa Ana Maya, Michoacán que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 210.50 metros, colindando con Nicolasa Ayala Sánchez.

Al Sur. 207.30 metros, colindando con Leonel Albor Guzmán.

Al Oriente. 56.30 metros, colindando con carretera a El Cuervo de su ubicación.

Al Poniente. 55.70 metros, colindando con callejón público. Con una superficie total de 01-19-98 hectáreas.

Predio antes descrito, que fue adquirido por la promovente de estas diligencias por un contrato de compraventa verbal, celebrando entre la promovente con Leopoldo, Filadelfo y Emelia de apellidos Albor Sánchez, el 1 primero de abril del año 2008 dos mil ocho, por la suma de \$150,000.00 Ciento cincuenta mil pesos, dándosele posesión real y material desde esa fecha.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho al

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Publíquese el edicto que contenga el extracto de la solicitud, en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 11 once de octubre del año 2022 dos mil veintidós.- La Actuaria del Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia.- Lic. Claudia Viridiana Pacheco Gutiérrez.

40002837795-08-12-22 84

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.-Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Maravatío, Michoacán.

ESTEBAN RUBIO CRUZ, por su propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 1208/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de una fracción del predio rústico con ubicación de calle en Uripitío, colonia no encontrada, lote 0, manzana 0, municipio de Maravatío, Michoacán, por contrato verbal de compraventa.

Colindancias:

Norte. 12.42 doce metros, con cuarenta y dos centímetros, colindando con calle Zaragoza.

Sur. 27.20 veintisiete metros, con veinte centímetros, colindando con Tomas Morquecho Aguilar.

Oriente. en 3 medidas, la primera partiendo de norte a sur, 13.80 trece metros, con ochenta centímetros, la segunda de oriente a poniente 14.50 catorce metros, con cincuenta centímetros, y la tercera de norte a sur, 2.00 dos metros, colindando con Ma. Alicia Margarita y/o Alicia Ortiz Martínez.

Poniente. 15.20 quince metros, con veinte centímetros con servidumbre de paso que mide 4.5 cuatro metros, con cinco centímetros de ancho, propiedad del vendedor.

Con una superficie de 223.00 doscientos veintitrés metros cuadrados.

Se convoca a personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo dentro del término de Ley.

Maravatío, Michoacán, 6 de diciembre de 2022.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciada en Derecho.- Micaela López Villanueva.

40002835725-07-12-22 84

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Maravatío, Michoacán.

OLGA ESTELA TÉLLEZ ESQUIVEL, por su propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 1220/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de una fracción del predio rústico, sin nombre, ubicado en camino a San José de Guadalupe, tenencia de San José de Guadalupe, municipio de Tlalpujahuá, Michoacán quien adquirió de Eustaquio Esquivel Chávez, por contrato verbal de compraventa.

Medidas y colindancias:

Norte. 28.58 veintiocho metros, con cincuenta y ocho centímetros, colindando con Manuel Téllez Esquivel.

Sur. 83.51 ochenta y tres metros, con cincuenta y un centímetros, con Raúl Téllez Esquivel.

Oriente. 117.90 ciento diecisiete metros, con noventa centímetros, colindando con Luis Ruiz, raya que divide.

Poniente. 169.21 ciento sesenta y nueve metros, con veintiún centímetros, colindando con Raúl Téllez Esquivel.

Con una superficie de 00-68-42 sesenta y ocho áreas, cuarenta y dos centiáreas.

Se convoca a personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo dentro del término de Ley.

Maravatío, Michoacán, 1 de diciembre de 2022.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciada en Derecho Micaela López Villanueva.

40002835699-07-12-22 84

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

LUIS ARROYO GONZÁLEZ, a través de su apoderada jurídica, promueve Diligencias, de Jurisdicción Voluntaria, número 589/2022 de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respeto de dos fracciones de predio, una fracción de predio urbano con casa y una fracción de predio rústico "Sin Nombre", ambos ubicados en Tendeparacua, municipio de Huaniqueo, Michoacán, de las siguientes colindancias:

De la fracción de predio urbano casa:

Al Norte. 27.60 metros, con Rafael Arroyo González.
 Al Sur. 18.80 metros, con calle Allende.
 Al Oriente. 18.85 metros, con calle Allende.
 Al Poniente. 21.80 metros, con Rafael Arroyo Hurtado.
 Propiedad de una superficie de 473.87 cuatrocientos setenta y tres metros cuadrados.

De la fracción de predio rústico "Sin Nombre":

Al Norte. 193.79 metros con callejón sin nombre.
 Al Sur. 194.16 metros, con Pedro Arroyo.
 Al Oriente. 124.17 metros, camino Tendeparacua-Coeperio y calle del Panteón.
 Al Poniente. 94.63 metros, con Pedro Arroyo.
 Propiedad de una superficie de 2-28-18 dos hectáreas veintiocho áreas, dieciocho centiáreas.

El predio antes citado, lo adquirió el promovente por donación verbal que hiciera con Honorio Arroyo Ortiz, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 5 cinco de diciembre del año 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suárez Gudiño.

40102837410-08-12-22 84

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

El día 27 veintisiete de octubre del año en curso, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 1078/2022 sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por MERCEDES SILVA MERINO, respecto del predio urbano ubicado en calle Ing. Solórzano Esq. Dr. Guillermo Carreón número 215 doscientos quince, colonia Plan de Ayala de la localidad de Téjaro, municipio de Tarímbaro, Michoacán, con una superficie total de 229.50 m2. doscientos veintinueve metros punto cincuenta centímetros.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 13.20 metros, con calle Ing. Solórzano.
 Al Sur. 14.12 trece (sic) metros, con propiedad de Raúl Silva Merino.
 Al Oriente. 18.50 metros, con propiedad de Juana Silva Merino.
 Al Poniente. 9.60 metros, con calle Dr. Guillermo Carreón.

Se convoca a personas que se crean con derecho a oponerse a las presentes diligencias, lo hagan dentro del término de 10 diez días contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto.

Morelia, Michoacán, 11 de noviembre de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

40152560257-23-06-22 84

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Michoacán.

HUMBERTO VERA BECERRIL y AUDIEL GARCÍA SUÁREZ, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1014/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de la totalidad de un predio urbano sin construcción, identificado como predio Buena Vista El Arroyito, ubicado en la calle Buena Vista, sin número, municipio de Áporo, Michoacán.

Medidas y colindancias:

Al Sur. 15.00 metros, con Jaime Reséndiz Merlos.
 Al Oriente. en dos medidas la primera de 33.50 metros, la segunda de 28.50 metros con Jaime Reséndiz Merlos.
 Y al Poniente. en 3 tres medidas, la primera de 32.85 metros, la segunda de 10.10 metros, y la tercera de 18.75 metros, con Evelio Mendoza Esquivel.

Con una superficie de 753.76 metros cuadrados.

Atento a lo anterior, se convoca a personas que se crean con derecho, pasen a oponerse al presente trámite dentro del término de Ley.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, 9 nueve de noviembre de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Clender Vega Baltazar.

40102838838-08-12-22 84

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Tanhuato, Michoacán.

Exp. 716/2022.

Mediante auto de fecha 14 catorce de octubre de 2022 dos mil veintidós, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 716/2022, que sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueven GERARDO MARIN PANIAGUA, por conducto de sus apoderados legales, así como María Socorro Marin y/o María Socorro Gómez Quevedo, por propio derecho, respecto del predio urbano con casa habitación ubicado en la calle Chapultepec, número 113 ciento trece, colonia Centro de Tanhuato, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte. 47.51 metros, con Luis Enrique Casillas Tamayo.
Sur. 47.51 metros, con Christian Moisés Marín Cortez.
Oriente. 9.42 metros, con calle Chapultepec de su ubicación.
Y al Poniente. 9.42 metros, con Juan León Tafolla.

Predio que cuenta con una extensión superficial de 447.54 cuatrocientos cuarenta y siete metros cincuenta y cuatro centímetros cuadrados.

Publíquese el presente 10 días convocando personas consideradas derecho inmueble deducirlo este Juzgado término fijado.

Tanhuato, Michoacán, a 14 catorce de octubre de 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tanhuato, Michoacán.- Lic. María Guadalupe Camarena Arciga.

40102838343-08-12-22

84

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Tanhuato, Michoacán.

Mediante auto de fecha 10 noviembre 2022, se admitió en trámite Diligencias de Jurisdicción Voluntaria 793/2022, sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve IRENE VEGA SEGURA.

Respecto del resto de predio rústico ubicado en el punto denominado Cieneguitas, antes, actualmente resto del predio

urbano con casa habitación ubicado en calle 10 de Octubre número 18, de la localidad de Cieneguitas, de esta población de Tanhuato, Michoacán, mide y linda:

Norte. 68.33 metros, con calle 3 de Octubre.
Sur. 68.31 metros, con calle 10 de Octubre.
Oriente. 56.04 metros, con Evangelina Castillo Montejano.
Y Poniente. 74.91 metros, con zanja de desagüe.

Extensión superficial 3,658.00 m2.

Tanhuato, Michoacán, a 6 de diciembre de 2022.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Licenciado Aviram Sánchez Duarte.

40002837717-08-12-22

84

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Tanhuato, Michoacán.

Mediante auto de fecha 1 agosto 2022, se admitió en trámite Diligencias de Jurisdicción Voluntaria 525/2022, sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve MARÍA TEREZA MÉNDEZ GODÍNEZ. Respecto de la finca urbana con casa habitación ubicada en calle Ocampo número 7, colonia Centro, de Tanhuato, Michoacán, mide y linda:

Oriente. mide 36.30 metros, con Alberto León Tafolla.
Poniente. mide 36.30 metros, con Mónica Murillo Rojas.
Norte. mide 5.89 metros, con Alberto León Tafolla.
Y Sur. Mide 5.89 metros, con la calle Ocampo.

Extensión superficial 222.00 m2.

Tanhuato, Michoacán, a 2 de diciembre de 2022.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Licenciado Aviram Sánchez Duarte.

40102838380-08-12-22

84

AVISO NOTARIAL

Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Notario Público No. 80.- Sahuayo, Michoacán.

Para los efectos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán,

compareció ante mí PEDRO SALCEDO GARCIA, en cuanto albacea definitiva y heredero, a efectos de solicitar la protocolización del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO SALCEDO OROZCO, expediente número 438/2020, el cual me fue remitido por el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jiquilpan, Michoacán, declarando la compareciente que va a proceder a formar el inventario y avalúo ante mí, en tal virtud es que solicito se publiquen estas declaraciones en el Periódico Oficial.

Sahuayo, Michoacán, a 25 de noviembre del año 2022.

Notaria Pública Número 80.- Respetuosamente.- Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- MOMJ8212278G2 (Firmado).

40152827079-08-12-22

84

AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Zamora, Michoacán.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación del presente Aviso.

El C. JACOBO SOTELO GARIBALDI, presentó ante la

Secretaría de Finanzas y Administración la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, habiendo adquirido por compra venta verbal que realizó a Itzamar Yazmin, Irving Anibal y Aldrovandy Siddharta, predio urbano ubicado en la calle Platino número 256 lote 22 manzana 2 del fraccionamiento Carlos Salinas de Gortari, que según inspección ocular realizada por el receptor de rentas de Zamora, Michoacán, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 15.55 metros, con propiedad de Jacobo Sotelo Garibaldi.

Al Sur. 15.20 metros, con calle Plomo.

Al Oriente. 13.75 metros, con calle Platino.

Al Poniente. 12.70 metros, con propiedad de Domingo Arredondo Cardona, colindando también por el presente viento con lote baldío.

Según avalúo de fecha 04 de noviembre de 2021, tiene una superficie de 203.00 m2 y se le asignó un valor catastral de \$483,435.00 (Cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Respetuosamente. - Sufragio Efectivo. No Reección.- El Administrador de Rentas.- Lic. Carlos Alberto Gonzalez Mejia.

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Zamora, certifica, que el presente Aviso, será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Zamora,, Michoacán, 04 de noviembre de 2021.

40002837206-08-12-22

84

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

y/o www.congresomich.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL